República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

DICTAMEN Nº05/2016

FECHA: 30 DE MAYO DE 2.016-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº09/2016, PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA", ID N°305.634.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores/a, Ing. Nancy Rodríguez y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº09/2016, PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA", ID N°305.634**. En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con ID N°305.634, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 27 de mayo de 2016 a las 07:50 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas: **J.AGUAYO CONSTRUCCIONES, JB CONSTRUCCIONES Y LA SOLUCION;** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC en las ofertas presentadas por las empresas **J.AGUAYO CONSTRUCCIONES, JB CONSTRUCCIONES Y LA SOLUCION** son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. de Licitaciones

Nancy Rodriguez

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 27 de mayo del 2.016, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	137.193.580
2	JB CONSTRUCCIONES	139.423.910
3	LA SOLUCION	138.511.500

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 10 del Anexo 1.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC punto 10 Anexo 1, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Se selecciona la oferta más baja que en este caso es de la empresa J. AGUAYO CONSTRUCCIONES, a continuación se detalla los documentos presentados:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	J. B. CONSTRUCCIONES	LA SOLUCION
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (en forma correlativa) que se adjunta en Anexo 2.	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	✓	✓	✓
d) Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente (al día);	✓	✓	✓
e) Balance General de los años 2012, 2013 y 2014	✓	**2014**	**X**
f) Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	✓	✓	**X**
h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**NA**	**NA**	**NA**

Norney Rodriguez

i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	NA
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	✓	✓
k) Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	✓	✓	✓
l) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	✓	✓
m) Mantenimiento de Oferta (Póliza)	✓	X	X
n) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada (Anexo 5)	✓	✓	✓
o) Listado de herramientas y equipos	✓	X	X
p) Anexo 3 debidamente firmado y completado	✓	✓	✓
q) Certificado de no tener pendiente una obra con la Municipalidad de Coronel Bogado, en caso de que el oferente tenga pendiente la culminación del 100% de una obra con la Institución no podrá ser adjudicado.	✓	✓	✓
r) Certificado de no contar con Contratos de obras incumplidas con la convocante. Debe ser expedido por el departamento de Catastro, Obras y Servicios de la Municipalidad de Coronel Bogado.	✓	✓	✓
SIPE	✓	✓	✓

CUMPLE	✓
NO CUMPLE	X
NO APLICA	NA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dpto DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2016, PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA", ID N°305.634;** a la Empresa **J. AGUAYO CONSTRUCCIONES,** propiedad del **SR. José Heriberto Aguayo Fleita,** domiciliado en Av. José Félix Bogado c/ Encarnación - Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad **N°3.695.752,** con **RUC N°3695752-6,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.137.193.580 (guaraníes ciento treinta y siete millones ciento noventa y tres mil quinientos ochenta) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodriguez
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO UOC